

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MML-GA-SLC-1 "ADQUISICIÓN DE PASTA MINERAL, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2520301"

En la ciudad de Lima, siendo el día **05 de abril de 2023**, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante **Formato de Designación de Comité de Selección N° 007-2023**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MML-GA-SLC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PASTA MINERAL, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2520301".

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Fernando Herman Santa María Dextre	Presidente Titular	Subgerencia de Logística Corporativa
Luis Gonzalo Carrasco López	Primer Miembro Titular	PROLIMA
Nadia Lucia Sánchez Chacón	Segundo Miembro Titular	PROLIMA

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

En el presente procedimiento de selección, de tres (03) participantes registrados en el SEACE, dos (02) de ellos presentaron sus ofertas electrónicas, según se detallan:

Cuadro N° 01

Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

N°	POSTOR	RUC	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	MAPEI PERU S.A.C.	20600940881	29/03/2023	18:47
2	ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.	20605349693	29/03/2023	23:57

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección verificó la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores:

Cuadro N° 02

Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Bienes)

N°	POSTOR	RUC	Fecha de Registro
1	MAPEI PERU S.A.C.	20600940881	28/08/2020
2	ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.	20605349693	12/10/2019

SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
		MAPEI PERU S.A.C.	ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	NO CUMPLE (1)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	NO CUMPLE (2)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o similares para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos de los bienes previstos en el numeral 5.2 de las especificaciones técnicas para acreditar las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Ingredientes (Subítem 1,2,3 y 4)• Descripción (Subítem 1,2,3 y 4)• Características químicas (Subítem 1,2 y 3)• Características físicas (Subítem 1,2 y 3)• Datos Técnicos (Subítem 4)	CUMPLE (3)	CUMPLE (3)
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE
Resultado de la Verificación		ADMITIDA	NO ADMITIDA

- (1) El postor no cumplió con subsanar su oferta en relación a la Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo N° 1), debido a que omitió en las autorizaciones para que se le notifique al correo electrónico, los puntos 1: Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta 2: Solicitud de reducción de la oferta económica y el punto 4: Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- (2) El postor no cumplió con subsanar la presentación del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, debido a que presentó un certificado incompleto donde omite presentar la primera hoja, donde específicamente se encuentra la designación de poderes al representante legal.
- (3) El cumplimiento ha sido corroborado con el apoyo del área usuaria, la Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima PROLIMA, mediante Carta N° D000902-2023-MML-GMM-PROLIMA.

TERCERO:

El Presidente del Comité de Selección indicó que luego de la admisión de las ofertas de los

postores participantes, corresponde llevar a cabo la evaluación, según el factor de evaluación establecido en las bases:

A. PRECIO
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según la siguiente fórmula:
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
i= Oferta
P _i = Puntaje de la oferta a evaluar
O _i =Precio i
O _m = Precio de la oferta más baja
PMP=Puntaje máximo del precio

Obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO		S/ 162,367.00			
POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/	PUNTAJE OBTENIDO %	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MAPEI PERU S.A.C.	138,778.25	100.00	0.00	100.00	1

CUARTO:

Determinado el orden de prelación se procedió a Calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	MAPEI PERU S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA

QUINTO:

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidas en las Bases Integradas, el Comité de Selección por unanimidad, decidió otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MML-GA-SLC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE PASTA MINERAL, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"**, CON CÓDIGO UNIFICADO N° 2520301", al postor **MAPEI PERU S.A.C.** con RUC 20600940881, por el monto de su oferta de **S/ 138,778.25 (Ciento treinta y ocho mil setecientos setenta y ocho con 25/100 soles).**

No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité del Selección su conformidad y adhesión a la presente acta.


Luis Gonzalo Carrasco López
 Primer Miembro


Fernando Herman Santa María Dextre
 Presidente del Comité


Nadia Lucía Sánchez Chacón
 Segundo Miembro

